

RESOLUCIÓN No.

065

DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el Cordis No. 2022ER309 del 21 de enero de 2022, la funcionaria **Diana Paola Mayorga Triana**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.023.876.476, presentó renuncia irrevocable al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que aunque la competencia para aceptar renuncias reside en la autoridad nominadora, mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad de aceptación de renuncias de empleos, lo que constituye la razón de ser de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 25 de enero de 2022, la renuncia irrevocable presentada por la funcionaria **Diana Paola Mayorga Triana**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.023.876.476, al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laborará hasta el 24 de enero de 2022.

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





RESOLUCIÓN No.

065

DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 24 días del mes de enero de 2021

RAÚL ANTONIO COINTERO CEUENTES Subdirector Administrativo y Financiero

Acciones	Preparaderes	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado– Diego Hernando Forero Castro	DHFC

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

